Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN 11/2023

En la Ciudad de Encarnación, Itapúa, a los 16 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para **Adquisición de Toldos y mesas para la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Encarnación, Contratación Directa Nro. 12, ID Nro. 423557.-**

Se procede a evaluar las ofertas recibidas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha 02 del mes de mayo del año dos mil veintitrés. -

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC:** I.D N°: 423557
b) **Miembros del Comité de Evaluación**: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 1989/2023: el Ing. Orlando Rene Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Economista César Del Pilar Verón; Abg. Federico Marcel Úbeda Cortti; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de las Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.

c) **Monto Referencial**:

Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial
1	Toldo con estructura metálica	11.956.667.-
2	Mesa de madera	957.500.-

d) **Sistema de Adjudicación: Por el total**
e) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**
CDP N°: 10.769
Monto: Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones)

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario,** Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº. 2992).

Se han presentado tres oferentes:

Oferente Nro. 1: Miguel Ángel Golasik Boreziuk: Gs. 125.000.000.-
Oferente Nro. 2: Carlos Ramon Palacios Aponte: Gs. 112.920.000.-
Oferente Nro. 3: Sansuy Plásticos S.R.L.: Gs. 115.000.000.-

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Federico Marcel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Veron
Director
Administración y Finanzas

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnacion

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Se verificara si cumplen con la presentación de los documentos de participación requeridos en el llamado:

Oferentes	**Oferente 1:** Miguel Ángel Golasik Boreziuk	**Oferente 2:** Carlos Ramon Palacios Aponte	**Oferente 3:** Sansuy Plásticos S.R.L.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta.**(*)**	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de declaración de miembros	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	Cumple
Documentos legales (*) Personas Físicas: Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	Cumple	Cumple	No Aplica
Constancia de inscripción del registro Único de contribuyente.	Cumple	Cumple	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto En el Registro de poderes	No aplica	No Aplica	No aplica

Abog. Federico Marcel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Ing. Reiné Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servián
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Oferentes	**Oferente 1:** Miguel Ángel Golasik Boreziuk	**Oferente 2:** Carlos Ramon Palacios Aponte	**Oferente 3** Sansuy Plásticos S.R.L.
Documentos legales (*) Personas Juridicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la escritura pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*).**	No aplica	No aplica	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (Documentos societarios de la representación del firmante, acta de asamblea y de directorio de la Sociedad Anónima. **(*)**	No aplica	No aplica	Cumple

Se pudo comprobar que cumplen a cabalidad con todos los requerimientos documentales para la evaluación de participación. -

Se procede Al análisis de precios:

ANALISIS DE PRECIOS - Miguel Angel Golasik				
Item	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
1	Toldo con estructura metalica	11.956.667	10.750.000	-10%
2	Mesa de madera	957.500	875.000	-9%

ANALISIS DE PRECIOS - Carlos Ramon Palacios Aponte				
Item	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
1	Toldo con estructura metalica	11.956.667	9.492.000	-21%
2	Mesa de madera	957.500	900.000	-6%

ANALISIS DE PRECIOS - Sansuy Plasticos S.R.L.				
Item	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
1	Toldo con estructura metalica	11.956.667	9.600.000	-20%
2	Mesa de madera	957.500	770.000	-20%

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Abog. Federico Marcel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio se pudo comprobar que los oferentes han cumplido con los márgenes establecidos entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial. - **Art. 4, numeral 1 Resolución DNCP Nº. 1890/2020**.

Según se verifica en el análisis de las ofertas no existen errores aritméticos que Subsanar.

Se asentaron observaciones en el Acta de apertura de sobres:

La Sra. Mónica Zimmer, representante del Oferente Nº. 3. Solicita que el Sr. Juan González presente los documentos que lo acrediten como representante del Oferente Nro. 2 para poder revisar las carpetas de los demás oferentes.

También manifiesta que el Oferente Nro. 1 no presenta documentos que acrediten su experiencia en el rubro solicitado en la licitación. Y en cuanto al certificado de origen del producto Nacional presenta por servicios de construcciones de estructuras metálicas, por lo que no aplica a una fabricación de toldos o productos similares.

En cuanto a Comercial Palacios, manifiesta que no presenta el certificado de origen Nacional (MIC), por lo que solicita sea aplicado el margen de preferencia nacional. –

Por lo aquí observado se ha verificado el certificado de origen Nacional (MIC) y se pudo comprobar que únicamente el Oferente 3 (Sansuy Plásticos) es el único oferente entre los tres, que posee un certificado de Origen Nacional publicado en la pág. Del MIC, referente a la fabricación de los productos licitados, por lo que se aplicara el margen de preferencia nacional según corresponda.

Margen de preferencia Nacional

EMPRESA	OFERTA	APLICABILIDAD DEL MARGEN	Monto Final con la aplicación del margen del 40%	PUESTO
Miguel Ángel Golasik	125.000.000.-	40%	175.000.000	3º.
Carlos Ramon Palacios Aponte	112.920.000.-	40%	158.088.000	2º.
Sansuy Plasticos S.R.L.	115.000.000.-	0%	115.000.000.-	1º.

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Federico Marcel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Margen de preferencia Local:

EMPRESA	Oferta	APLICABILIDAD DEL MARGEN	Monto final con la aplicación del margen	PUESTO
Miguel Ángel Golasik	125.000.000	0%	125.000.000	2º.
Carlos Ramon Palacios Aponte	112.920.000	0%	112.920.000	1º.
Sansuy Plasticos S.R.L.	115.000.000	10%	126.500.000	3º.

Como se pudo verificar el margen de preferencia, prima el del margen de preferencia nacional por lo que queda como la primera oferta mas baja a ser evaluada, la presentada por el oferente Nº. 3 Sansuy Plásticos S.R.L. por **Gs. 115.000.000**

Seguidamente se comprobará si cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser funcionario/a Público/a.

Oferente 3: **Sansuy Plásticos S.R.L.**	
Cumple	Según Constancia Nº.399
No Cumple	

A continuación, se verificará si cumple con las demás prohibiciones o limitaciones contenidas en los Inc. a) y b), m y n del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº. 6716/2021 que expresa cuanto sigue:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o haya formado parte en los últimos seis meses.

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados

m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Art. 72 de esta Ley.

n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la DNCP, conforme con lo previsto en el Art. 72 de la presente Ley.

Abog. Jorge Servín
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanza

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Federico Marcel Ubeda
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Según las documentaciones legales presentadas por el Oferente evaluado y quien declara bajo fe de juramento de no estar infringiendo ningún Inciso citado mas arriba, por lo que se puede concluir que cumplen con la Capacidad Legal a cabalidad.

Capacidad financiera

RATIO LIQUIDEZ	**2019**	**2020**	**2021**	**SUMA**	**RATIO**
Total Activo Corriente	1.435.916.250	1.517.113.318	2.199.271.141	5.152.300.709	2,84
Total Pasivo Corriente	455.727.318	584.285.757	771.712.026	1.811.725.101	

Debe ser igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 años - Cumple

RATIO ENDEUDAMIENTOS	-				
PASIVO TOTAL	455.727.318	584.285.757	771.712.026	1.811.725.101	0,17
ACTIVO TOTAL	2.792.110.493	2.861.238.167	4.732.808.786	10.386.157.446	

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años - Cumple

RATIOS RENTABILIDAD					
Utilidad del Ejercicio	179.677.133	59.430.765	1.684.144.350	1.923.252.248	0,18
Capital	2.792.110.493	2.861.238.167	4.732.808.786	10.386.157.446	

El promedio en los 3 años no deberá ser negativo - Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
B) Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2019, 2020, 2021
C) Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2019, 2020, 2021
D) Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2019, 2020, 2021
E) Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2019, 2020, 2021

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en adquisición de toldos y mesas por un monto equivalente al **30 %** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)** años **2020-2021 y 2022. Cumple. -**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple** con la presentación de los 3 años solicitados y cumplen con el equivalente del 30%.
b) Constancia de RUC emitida por la SET

Capacidad técnica:

No Aplica

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Ing. Reis Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Abog. Federico Marcel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Se concluye que esta primera oferta evaluada cumple técnica y legalmente.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación"** este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del Oferente **Nro. 3, la Firma Comercial Sansuy Plásticos S.R.L. , con RUC Nº. 80003863-0,** la adjudicación se dará por el monto presentado en su planilla de ofertas, cotejado y corroborado en el cuadro comparativo de precios, en el análisis de costos, sin errores aritméticos, de **Gs. 115.000.000** (Ciento quince millones de guaraníes), con todos los impuestos incluidos. -

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Abog. Federico Marcel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

Apog. Jorge Serviat
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación